

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canárias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETÍN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETÍN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 64

Viernes 17 de marzo de 1967

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Rentas y Exacciones

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 1966, acordó la imposición de contribuciones especiales por obras de pavimentación de aceras, calzadas y construcción de alcantarillado en las calles de Logroño, General Shelly y un tramo de Embajadores y Arca Real, quedando expuesto al público el mencionado expediente en la Administración de Rentas y Exacciones, durante el plazo de quince días hábiles, contándose el plazo desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con la relación de los contribuyentes afectados, cuotas y demás antecedentes reglamentarios, fijándose también el correspondiente edicto en el tablón de anuncios de esta Excm. Corporación, a fin de que, durante los ocho días siguientes a la finalización del plazo referido, puedan los interesados legítimos formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se convoca por el presente anuncio y por el edicto a los contribuyentes afectados para la reunión constitutiva de la Asamblea General, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 29 del presente mes de marzo, a las diez horas, presidida por la Mesa provisional por esta Alcaldía, teniendo alcalde o Concejal en quien

delegue la misma como presidente, y dos de los contribuyentes que asistan, el mayor y el menor de los propietarios afectados por las obras proyectadas, para tratar en ella del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

2.º Designación de los delegados que han de constituir la Junta de dicha Asociación y del presidente de la misma.

3.º Redacción de los Estatutos por los que ha de regirse la indicada Asociación.

La Asociación se declarará constituida de oficio por la Alcaldía en el caso de que no acuda ninguno de los interesados.

Valladolid, 2 de marzo de 1967.
El alcalde, Martín Santos Romero.

731-627

ATAQUINES

La rectificación del padrón de habitantes de este término, referida al 31 de diciembre de 1966, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días naturales, para su examen y reclamaciones.

Ataquines, 11 de marzo de 1967.
El alcalde, Melchor García.

816-628

BENAFARCES

Formados los padrones de los arbitrios municipales del año actual que a continuación se expresan, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por

espacio de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones:

Arbitrio municipal sobre riqueza urbana.

Arbitrio municipal sobre riqueza rústica.

Arbitrio municipal sobre circulación de bicicletas.

Arbitrio municipal sobre matrícula y registro de perros.

Derechos sobre desagüe de canales.

Derechos sobre entrada de carruajes.

Derechos sobre tránsito de ganados.

Derechos sobre rodaje.

Benafarces, 8 de marzo de 1967.
El alcalde, Santos Rico.

807-629

BERRUECES DE CAMPOS

Formada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1966, se halla expuesta al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Berrueces de Campos, 9 de marzo de 1967.—El alcalde (ilegible).

788-630

BOLAÑOS DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta para el aprovechamiento de los pastos de las praderas de Propios de este Ayuntamiento y tierras de labor, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, de con-

formidad al artículo 24 del Reglamento de Contratación, al objeto de oír reclamaciones, por escrito.

Bolaños de Campos, 9 de marzo de 1967.—El alcalde, B. Collantes.

791-631

MELGAR DE ABAJO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por plazo de diez días, se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

Arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, para 1967.

Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, para 1967.

Padrón de vehículos sujetos al impuesto establecido por la Ley 48/1966.

Melgar de Abajo, 10 de marzo de 1967.—El alcalde, Lucio Rodríguez.

804-632

PEÑAFIEL

Por el presente se hace público que, de conformidad con lo prevenido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales y durante el plazo de quince días, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente relativo a la imposición de Contribuciones Especiales para obras de alumbrado de las calles: Damas, Travesía Damas, Tercias, Travesía Tercias, Panera del Estudio, plaza y calle de El Salvador, Rinconada entre plaza de El Salvador y Vázquez Mella, Santa Engracia, Vázquez Mella, Sorribas, Paseo de la Estación, Cerrada, Plaza de los Comuneros, San Fructuoso y Carretera del Valdobar, hasta Casas de Santiveri, de esta villa, a fin de que, durante los ocho días siguientes a la finalización del indicado término, puedan los interesados legítimos formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Peñafiel, 9 de marzo de 1967.—El alcalde, Angel Escribano.

769-633

PESQUERA DE DUERO

A efectos de reclamaciones, durante quince días hábiles, quedan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, los documentos cobratorios, para 1967, siguientes:

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos.

Arbitrio establecido sobre las bicicletas.

Padrón del arbitrio sobre tenencia de perros.

Padrón del derecho de desagüe de canalones.

Padrón del derecho y tasas sobre rodaje y arrastre por vías públicas.

Padrón del derecho y tasas sobre tránsito de animales por la vía pública.

Padrón del canon impuesto sobre las tierras del Monte Viejo.

Pesquera de Duero, 8 de marzo de 1967.—El alcalde (ilegible).

800-634

PORTILLO

Habiendo sido solicitada por Unión Resinera Española, Sociedad Anónima, vecina de Viana de Cega, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del aprovechamiento de resinación del monte "Tamarizo Viejo", perteneciente a los Propios de este Municipio, en la campaña forestal 1965-66, se hace público por medio del presente anuncio, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Portillo, 9 de marzo de 1967.—El alcalde, Mario Acebes.

776-635

POZAL DE GALLINAS

Formada la ordenanza para saca de arena que ha de regir durante el ejercicio de 1967, se halla expuesta al público, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Pozal de Gallinas, 9 de marzo de 1967.—El alcalde, Antonino Gamarra.

790-636

SAN SALVADOR

Terminadas las operaciones de la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1966, se encuentran de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

San Salvador, 9 de marzo de 1967.—El alcalde, Joaquín Morechón.

786-637

SANTERVAS DE CAMPOS

Efectuada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1966,

se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinada y formular las reclamaciones oportunas.

Santervás de Campos, 6 de marzo de 1967.—El alcalde, M. Serrano.

802-638

SANTOVENIA DE PISUERGA

A efectos de su examen y reclamaciones, quedan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo que para cada uno se indica, los documentos que seguidamente se relacionan:

Padrón del arbitrio de urbana, para el año 1967, por ocho días.

Padrón de arbitrios sobre la contribución rústica, para el referido año, por ocho días.

Padrón de vehículos sujetos al pago del impuesto sobre circulación, por ocho días.

Santovenia de Pisuerga, 8 de marzo de 1967.—El alcalde, F. Arias.

774-639

VALVERDE DE CAMPOS

Por plazo de quince días, está expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1966, a efecto de examen y reclamaciones.

Valverde de Campos, 11 de marzo de 1967.—El alcalde, Sofronio Blanco.

814-640

VILLAFRECHOS

Efectuada la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1966, se halla expuesta al público, a efectos de examen y reclamación, por el plazo de quince días.

Villafrechós, 8 de marzo de 1967. El alcalde, Amador Herreras.

789-641

VILLANUEVA DE DUERO

Confeccionada la matrícula industrial y de transportes de este término, para la vigencia del año 1967, se halla expuesta al público, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Villanueva de Duero, 11 de marzo de 1967.—El alcalde, Eusebio Peláez.

809-642